

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

No se devuelven los originales

La caja Crespo-Rascon

Recientemente, el Consejo de Estado ha emitido dictamen desfavorable á lo solicitado por los patronos de la institución benéfica, creada en Salamanca por el difunto Conde de Crespo-Rascón.

El fundador de este Banco destinó, como es sabido, sus cuantiosas riquezas para préstamos al 4 por 100, hechos á labradores é industriales, con el fin de evitar los estragos de la usura, que en aquella provincia, como en la de Avila ejercita insaciable sus despiadadas garras.

La Junta de patronos solicitó que el vencimiento de los préstamos, en vez de ser de un año, se prorrogase hasta cinco, con objeto de que el beneficio para los prestatarios fuese una verdad.

De lo contrario, si dicho vencimiento quedase reducido á aquel primer plazo, reunidos los intereses con los gastos de escritura, hipoteca, papel timbrado, etc. (que tratándose de una cantidad pequeña, vendrían á componer un 12 ó un 15 por 100 del dinero recibido) claro es que lejos de ser beneficiosos los préstamos, resultarían onerosísimos, y la caja, en vez de establecimiento benéfico, llegaría á ser un banco, cuyas operaciones, por las circunstancias indicadas, serían poco meos que usurarias.

Fundándose en estas consideraciones, la Junta de patronos de la Caja Crespo-Rascón, pidió al Gobernador que ampliase la duración de los préstamos.

El Consejo de Estado, como queda dicho, acaba de negar esta solicitud, fundándose en razones que aun no nos son conocidas; pero tanto la Junta como nosotros, abrigamos la esperanza de que el Ministro de la Gobernación ha de saber interpretar derechamente el espíritu de esa institución, fundada con el ánimo de socorrer á los labradores é industriales necesitados de recursos en las provincias de Avila y Salamanca.

Para ello tiene el Sr. Capdepont medios que la ley le concede, puesto que el Gobierno está facultado para modificar todas aquellas formas y detalles que por las variaciones de la legislación ó por otras cualesquiera causas, puedan enterpecer ó anular el objeto principal para que los institutos benéficos hayan sido creados.

Y esto no solo es lo legal, sino lo estrictamente justo, como lo prueba el caso presente.

Los Condes de Crespo Rascón instituyeron un Banco de préstamos; ¿con qué objeto?... Con el de socorrer á personas de determinadas clases sociales. ¿Cuál fué el interés señalado al capital? El de 4 por 100. ¿Cuál era, por consiguiente el fin último que los fundadores se proponían? Un fin esencialmente caritativo.

Así lo comprendió el Gobierno cuando declaró establecimiento benéfico la citada Caja.

Ahora bien, si el labrador ó el industrial que reciben en calidad de préstamo, una cantidad cualquiera, tienen que pagar al devolverla al año justo, no un cuatro por ciento, sino un doce; ¿dónde está el beneficio que reciben? ¿Fué este, por ventura, el pensamiento del testador? Cuando el Gobierno declaró institución benéfica dicho Banco, entendió que era obra de caridad hacer pagar al prestatario un interés que no bajaría de un doce por ciento, agravado este interés por la perentoriedad del cortísimo plazo de un año? ¿Creará por último el Sr. Capdepont que haría un beneficio á las provincias de Salamanca conformándose con el dictamen del Consejo de Estado?

No podemos suponerlo. Tenemos al actual Ministro de Gobernación por hombre de recta conciencia, y ni por un instante podemos suponer que falsee el espíritu de aquél instituto, ni mucho menos que lo anule, como lo anularía en el caso de ajustarse al dictamen del citado cuerpo consultivo.

¿Sabe el Sr. Capdepont lo que sucedería si el tiempo de los préstamos fuese tan solo de un año? Pues el labrador mal aconsejado que buscarse en aquella su socorro, se vería al cabo de unos cuantos meses, para pagar su deuda, obligado á acudir á la usura, á contraer nuevos compromisos, á pagar nuevas escrituras y á satisfacer los derechos de otras hipotecas y, finalmente, á hundirse en esa sima de ruina y de miseria en que caen precipitados la mayor parte de los que una vez se enredan entre las negras mallas de los réditos...

¿Y sabe el Sr. Capdepont lo que entonces se pensaría del Ministro que con tal ceguera hubiese fallado en asunto de tanto interés y tantos intereses?...

Nosotros sabemos que el Sr. Ministro de la Gobernación está muy por encima de los tiros de la calumnia; pero bueno es que tenga en cuenta que los primeros funcionarios de la nación deben desear, para su buen nombre, lo que César deseaba para el de su mujer.

(De La Voz de la Patria)

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 13 de Enero de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

En medio de la numerosa concurrencia que acude al Congreso cada vez que el Sr. Castelar pronuncia algún discurso, se levantó ayer el jefe del partido posibilista á contestar á las afirmaciones hechas por los señores Lopez Dominguez y Cassola en el trascurso del debate sobre la circular de Guerra.

Con menos galas retóricas de las que acostumbra á emplear en sus discursos, el eminente tribuno expuso ayer tarde su concepto del ejército, la representación que tiene en el Estado, los de-

beres á que está sometido y los privilegios que debe disfrutar.

La argumentación no pudo ser más vigorosa, ni más rigurosa la dialéctica. El ejército no puede gozar de los derechos políticos, ni aun siquiera de los derechos civiles. El militar no dispone de su persona; el militar no tiene el derecho de domicilio que tienen los demás ciudadanos; el militar no tiene siquiera el derecho á vestirse conforme le plazca. Es más, el militar no puede, según los proyectos del Sr. Cassola, contraer matrimonio, á no estar en posesión de un dote crecido, ni asistir á reuniones políticas, ni ejercer el derecho de petición, ni aun á la manifestación libre de sus ideas.

Tales fueron las afirmaciones más importantes hechas por el Sr. Castelar, y en verdad que no tienen, como suele decirse, vuelta de hoja.

Y tan exacto es en mi concepto lo que acabo de decir, que no hace muchos días escribía yo un artículo en un periódico de esta corte, cuyos principales conceptos reproduzco aquí, porque ellos expresan en lo sustancial la idea para mí de todo punto exacta, de que los militares tienen el deber de hacer abstracción completa de sus ideas políticas en lo que visten el honroso uniforme de nuestra milicia.

He aquí parte del artículo á que acabo de referirme:

«Es un error en nuestro concepto y error gravísimo, el querer atribuir al militar los derechos que tienen los demás ciudadanos. Si hubiera entre nosotros una casta guerrera, si nuestros oficiales se viesan, contra su voluntad, obligados á tomar las armas, sería injusto someterlos á un código especial que cercenase en cierto modo alguno de sus derechos de ciudadano. Pero el oficial español abraza voluntariamente su honrosa profesión y al cobijarse bajo su bandera, al propio tiempo que adquiere justas inmunidades, abdica ciertos derechos incompatibles con sus deberes de soldado.

«¿Qué razón hay para que nuestros oficiales contribuyan á levantar las cargas pecuniarias del Estado en proporción menor que los hombres civiles? ¿Qué razón existe para que disfruten de alojamiento, para que sus hijos obtengan determinadas ventajas, para que alcancen al llegar á cierto grado capacidad legal para desempeñar altos cargos?

«Una razón poderosa y justa: la de que son militares.

«Ahora bien, ¿qué causas motivan que el oficial no pueda tomar parte en las polémicas de la prensa, ni que pueda figurar en las reuniones políticas, ni en las manifestaciones pacíficas?

«La misma razón que les concede ciertos privilegios les impone ciertas restricciones. El ser militares.

«¿Merma en lo más mínimo esto los derechos que tienen como ciudadanos? No, puesto que está en su mano, en el momento que lo deseen, abandonar el servicio.

«Y tan verdadero es lo que acabamos de decir, que algún pundonoroso oficial pudieramos ci-

ta, el cual, no estando conforme con la política seguida por el gobierno á cuyas órdenes estaba sometido, rompió su espada para poder protestar en la medida de sus fuerzas contra aquel orden de cosas que consideraba peligroso para su país.

»Ese camino tienen todos los oficiales que quieren discutir el régimen de la nación.

»Rompan la espada y empuñen la pluma, y entonces no tendrán motivo para quejarse de la dureza de las Ordenanzas, del rigorismo de las Reales órdenes, ni de la severidad de los reglamentos militares.

»Tratándose de las polémicas políticas, este es el dilema:

»La espada ó la pluma.»

Volviendo ahora al discurso del Sr. Castelar diré que la impresión que produjo fué de aprobación por parte de todos los lados de la cámara. Salvo algunas declaraciones democráticas, las palabras del jefe del posibilismo podría firmarlas el más exagerado conservador de los que toman asiento en los escaños del Congreso.

Ayer pronunció el general Pando un discurso de suma importancia para toda esa provincia.

Nuestro ilustre paisano se ocupó de la inversión del 80 por 100 de bienes de Ayuntamiento y Diputación provincial para construcción de ferrocarriles.

Hizo constar desigualdades tan irritantes como la subvención fuertísima concedida al ferrocarril transversal, mientras líneas tan importantes como la de San Martín de Valdeiglesias y la de Ávila á Salamanca no tienen ninguna, faltándose en esto á todo espíritu de justicia y equidad.

Habló también de los asuntos de Cuba, cuyos intereses tienen en él decidido campeón, siempre dispuesto á levantar en pró su autorizada voz.

Afortunadamente esa provincia tan abandonada por parte de sus representantes, tiene en el Congreso un valioso defensor, capaz de suplir por sus relevantes dotes, su actividad y su energía, las deficiencias de tantos diputados, que solo en el nombre representan los distritos de esa provincia.

Zeda

Sección de Tribunales

Los juicios celebrados esta mañana en la Audiencia, han carecido de interés.

Vistas señaladas para mañana.—1.^a Causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, contra Julio Maldonado Curto, por hurto.—Fiscal, señor Barco; Abogado, Sr. Barrio; Procurador, señor del Estal.

2.^a Sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra Francisco Jorge Juanes, por amenazas.—Fiscal, Sr. Usera; Abogado, Sr. Manzano; Procurador, Sr. Durán (D. Cipriano).

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santos Pablo y Mauro, patrón de Almendral.

Cultos de mañana.—San Benito. Continúan los mismos cultos.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 7^h22; pónese, 4^h58.—Luna: sale 3^h46 de la tarde, pónese 5^h39 de la mañana.

Tampoco pudimos insertar en nuestro número anterior, por haberlo recibido con notable retraso, el

siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la corte:

Madrid 12, 3^h45 tarde.

Esta tarde intervendrá el Sr. Castelar en el debate del Congreso.

Háblase de planes revolucionarios de Zorrilla con motivo de su viaje á Londres, lo cual ha dado lugar á que se aumenten las precauciones.—Zeda.

Aunque no tiene interés local el asunto á que se refiere, nos complacemos en hacer notar una vez más el celo con que, como militar y diputado, procura constantemente el General Pando cumplir sus altos deberes.

Dice un colega de Madrid en su crónica parlamentaria:

«Manifestó el Sr. Pando, nuestro amigo, que, según las noticias de la prensa, se ha dictado una Real orden concediendo la licencia absoluta al oficial de ejército Sr. Arias, director de *La Correspondencia Militar*, contra lo dispuesto por el vigente Código penal militar; y por eso el Sr. Pando expuso sus deseos de saber por qué el ministro de la Guerra ha prescindido del obligado informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El señor ministro de la Guerra declaró que ese oficial tenía solicitada su licencia absoluta hace tiempo, y que si bien es cierto que por su antecesor se había dispuesto que pasase dicho oficial á Cuba á responder de ciertos cargos que contra él resultaban, posteriormente y por telégrafo ha dicho el capitán general que al referido oficial se le podía conceder la licencia, porque allí no parecía resultar complicado en ningún proceso, y dado caso que lo estuviere, era este tan insignificante, que podía otorgársele la licencia y responder después de las resultas, si las tuviera.»

Dice *El Teresiano* de Alba de Tórmes que en la semana pasada han dado principio los trabajos del ferrocarril transversal, verificándolo unos cuarenta obreros.

Se ha concedido á la villa de Ledesma por la Autoridad militar competente, una parada de tres caballos.

La Ilustración Española y Americana inaugura brillantemente su volumen de 1889 con un espléndido número, que así desde el punto de vista artístico como del literario, es de los más notables que figuran en la variada y rica colección de esta antigua y renombrada revista. Citaremos entre sus muchos y magníficos grabados, un cuadro de Raimundo de Madrazo, fino y distinguido como todos los de éste ilustre artista; el suntuoso tabernáculo construido para el templo de San Francisco el Grande; una bella composición de Estevan, reproduciendo el Foro Romano, y otras antigüedades clásicas de la Ciudad Augusta; el retrato del Padre Maestro Fr. Luis de Granada, cuyo centenario acaba de celebrarse; un hermoso cuadro del pintor filipino Luna, que ha figurado con gran éxito en la Exposición de Barcelona, y otros llenos de interés por lo que se relacionan con la actualidad, tales como el retrato del conde Herbert de Bismarck, de gran oportunidad en estos momentos en que el nombre del joven Ministro de Estado alemán anda en todas las bocas, con motivo del ruidoso incidente Morier. Tres preciosas láminas, delicadamente ejecutadas por el procedimiento cromotipográfico, con toda la transparencia de verdaderas acuarelas, completan la parte artística de este notable número, que aumentará, si cabe, las generales simpatías de que goza *La Ilustración Española*.

Las Letras figuran dignísimamente al lado de las Artes, representadas por escritores tan justamente apreciados del público como Ferrer, el Doctor Thebussem, Castelar, Fernández Bremón, *Pico de la Mirandola*, Frontaura, etc., etc.

En resumen, un número del que puede envanecerse *La Ilustración Española y Americana*, y un digno prólogo á la serie de números interesantes que con motivo de la Exposición Universal de París de 1889 publicará, á no dudar, nuestro ilustrado colega.

Sabemos de buen origen—dice el *Boletín Comercial* de Ledesma—que se piensa en la instalación de un Colegio de segunda enseñanza en esta villa. El Ayuntamiento ha tratado ya del asunto y está animado de los mejores propósitos á fin de ver realizado tan laudable pensamiento.

La Comisión del Jurado de la Exposición Universal de Barcelona ha premiado con medalla de oro la obra sobre la lagarta que presentó el distinguido ingeniero de montes de esta provincia, D. Antonio García Maceira, á quien felicitamos por tan merecida recompensa.

Dice en su número de ayer *El Liberal*, que es muy probable que dentro de este mes se estrene la ópera del distinguido maestro Bretón *Los amantes de Teruel*.

Han contraído matrimonio en Ciudad-Rodrigo el simpático Oficial del Regimiento de Toledo D. Fabian Rubio con la bella Srta. D.^a Maria de la Concepción López y Montes.

Deseamos á los recién casados una luna de miel interminable.

El profesor de música y maestro director de orquesta D. Enrique Mezquita ha tomado en arrendamiento el Café Suizo para dar brillantes bailes los días 2 de Febrero y domingo y martes de Carnaval.

Los bailes que ayer celebraron las sociedades *Unión Mercantil* y *Siglo XX* se vieron sumamente concurridos y reinó en ellos la mayor animación.

La amabilidad de los señores socios y la hermosura nunca desmentida de las hijas de esta ciudad hacen que el tiempo en dichos salones se pase muy agradablemente.

El Consejo de Instrucción pública ha despachado las propuestas para formar el tribunal de oposiciones á la cátedra de derecho penal de esta Universidad.

En la sesión que el viernes último celebró en el Salón Romero la Sociedad de Cuartetos, se estrenó un *trío* del maestro Bretón, y según leemos en la prensa de Madrid, dicha pieza musical fué sumamente aplaudida y celebrada.

En la sesión extraordinaria, que con asistencia de los señores Curas párrocos, celebró esta mañana el Excmo. Ayuntamiento, conforme teníamos anunciado á nuestros lectores, se ratificaron los trabajos hechos para el alistamiento de mozos, del sorteo próximo venidero.

El sábado último celebró la primera conferencia ordinaria la Academia de Ciencias en el salón de grados de la Universidad Literaria.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Bartolomé Lurasqui, el académico D. Baldomero Domínguez García, previo un bonito exordio que pronunció para felicitarse del acto que iba á tener lugar, dió lectura á un razonado discurso sobre el tema *Influencia del análisis matemático en el desarrollo de las ciencias físico-químicas*, cuyo trabajo fué acogido con señaladas muestras de aprobación.

El aprovechado joven Sr. Rodríguez Martín, hizo algunas objeciones, que fueron contestadas en el acto por el disertante.

El director de la Academia felicitó al conferenciante por su brillante trabajo, y el profesor de la facultad de Ciencias Sr. Romo, indicó á los señores académicos la conveniencia de que los temas que eligieran para las conferencias fueran más generales á fin de que en la discusión pudieran tomar parte los estudiantes que siguen la carrera de Medicina.

El salón estuvo ocupado totalmente por numeroso público, en el que tenía muy digna representación la clase escolar.

La segunda conferencia, que tendrá lugar el sábado

bado próximo, estará á cargo del académico Sr. Dominguez Berrueta, que disertará acerca de *La luz eléctrica*.

Los dueños de los camiones y ómnibus que practican el servicio de transportes de viajeros y mercancías de la Estación del ferrocarril á la ciudad, se han acercado hoy al Sr. Gobernador civil para manifestarle que, en vista del mal estado de la carretera que une á los citados puntos, han acordado suspender el servicio de que se hallan encargados.

El Gobernador interino rogó á dichos señores que suspendieran la ejecución de su acuerdo mientras él gestiona con el Alcalde la recomposición del camino.

Aplaudimos la actitud de nuestra primera autoridad, sin dejar de reconocer la razón que asiste á los conductores que ante ella elevaron sus quejas.

He aquí los acuerdos principales que se tomaron ayer á las doce de la mañana en el «Salón Artístico Salmantino», para rendir un tributo de admiración al ilustre salmantino D. Tomás Bretón, la noche en que se estrene en el Teatro Real su ópera *Los Amantes de Teruel*:

Abrir una suscripción popular para hacer un obsequio al maestro Bretón.

Procurar que concurra un respetable número de salmantinos al estreno de su ópera, para poder también gestionar de las compañías de ferrocarriles rebaja de precios de ida y vuelta.

Nombrar una Comisión compuesta de los señores D. Blas Pérez, D. Pedro María Fernández conde viudo de Francos, D. Enrique Mezquita, D. Fernando Rodríguez Cea, D. José Sánchez Ledesma, D. Francisco Nuñez, D. Vicente García, D. Eduardo Muñoz director de *El Adelanto* y D. Juan José Bajo y Cid director de *EL FOMENTO*, para que ejecute todos los trabajos necesarios para la consecución de ambos fines de la manera más satisfactoria.

Funciona el cante flamenco en esta ciudad, no obstante hallarse sin cumplimiento la Real orden circular de 27 de Noviembre último.

La ley está por encima de todos y el Sr. Torroja, que se precia de ser justificado, no desaprovechará la ocasión que se le presenta de prohibir *a quello* que las leyes no autorizan sin ciertos requisitos.

Agradecemos al nuevo director de la Cárcel-correccional de esta ciudad, D. Leandro Rovira, el atento saludo que nos dirige en carta particular, que hoy recibimos, con motivo de haber tomado posesión de dicho cargo.

El día 17 de los corrientes se celebrará un brillante baile en el Casino Ibérico, estrenándose con tal motivo una magnífica alfombra.

VARIEDADES

RECUERDO

I

Allí, entre las flores
de los limoneros
se elevan las tapias
del frondoso huerto;
allí, está la choza donde ella vivía,
la agreste cabaña
que domina la cumbre de un cerro.

II

Aun el sol alumbra
con vivos reflejos
aquellas montañas
y aquellos oteros,
silenciosos y mudos testigos
de nuestra ventura,
que pasó como pasan los sueños.

III

Aun están los nombres
que yo con anhelo
grabé en la corteza
de un álamo seco;
aun parece que veo su imagen
reflejarse hermosa
en el fondo del claro arroyuelo.

IV

Pero ¡ay! Señor, cómo
cambian los tiempos:
aquella muchacha
de azul zagalejo
que en mi casa sirvió solamente
para ser pastora
y cuidar de mis mansos corderos;
aquella muchacha
de ojitos de cielo,
de cutis rosado,
de negro cabello,
compañera feliz de mi infancia,
cuya imagen guardo
en el fondo de mi pensamiento,
me ha dado un buen chasco,
pues cambió el modesto
traje de aldeana.....
y hoy por los paseos
va del brazo con un elegante
á quien, según dicen,
ha sacado bastante dinero!
Cuando me contaron
las chicas del pueblo
su célebre historia,
me quede... tan fresco;
viendo aquella choza donde ella vivía,
que se halla, como antes,
dominando la cumbre de un cerro.

Darigola.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.
Madrid 14, 5 tarde.

Anoche estallaron en esta corte dos petardos: uno en la casa del Sr. Romero Robledo y otro en la redacción de *El Imparcial*, no ocurriendo por fortuna desgracias.

Sigue ignorándose quién sea el autor de estos atentados.—Zeda.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE Salamanca á la Frontera de Portugal

Concurso para suministro de petróleo

Se admiten proposiciones en la Oficina de Material y Tracción en Salamanca; y en Oporto en las de la Administración para el suministro de 10.000 kilogramos de petróleo purificado en el año de 1889.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las indicadas oficinas, donde los interesados pueden examinarlo todos los días no feriados, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El plazo del concurso concluye el día 5 de Febrero próximo.

Salamanca 12 de Enero de 1889.—El Jefe de la oficina de Material, Tracción y almacenes, *Telesforo de Bustindui*.

ALBESSARD

CIRUJANO DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

SE vende una ó media sillería de damasco de seda. Darán razón Plaza Mayor, Central.

ARRENDAMIENTO

se hace de la casa calle del Palomo, número 16; tiene muchas comodidades como retrete, corral y pozo; razón, plaza Mayor, 46, Sastrería. *La Argentina*.

SE alquilan dos paneras San Mateo, 10, cuadra, pajera, corral y pozo, Doctrinos, 2; portal, Toro, 74.—Sorias, 15, darán razón.

Recibimos la

última remesa (para esta temporada) de chalecos de Bayona, que tenemos desde 6 reales; de ricas inglesinas para pantalones; de camisetas; y pantalones rusos; de toquillas y de otros varios géneros de abrigo, como cheviots etc.—TENEMOS para terminar: lino, inglesinas, indianas y tartanes á real. Panas á 5 1/2. Camisetas á 2. Percalina y lienzo á 20 céntimos. Mantas para cama á 8 reales, y todo así: **barato**.

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela del Poeta Iglesias (antes Lonja de la Carcel), número 15

Nota. Compramos los duros isabelinos y antiguos, las libras esterlinas y moneda francesa y portuguesa.

Otra. Para comercio, se necesita un local, con ó sin géneros, en la Plaza Mayor. Quien se encuentre en el caso de cederlo, puede pasarnos aviso, para tratar.

LUIS PERAQUI

PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE arrienda ó vende una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiqueira. Darán razón en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

SE vende una buena yugada en el inmediato pueblo de Villamayor, la cual renta 80 fanegas de trigo, y las contribuciones por cuenta de los colonos; la persona que quiera interesarse en esta compra, puede tratar con su dueño D. Luis García Calama.

SE HA TRASLADADO á la Plaza Mayor, 22

LA SASTRERIA INGLESA

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

ROMAN GARCIA

PLATERO, DORADOR Y GRABADOR

Construye y compone toda clase de alhajas, dora, plata, níquel y cobroriza, objetos de metal y madera, graba sellos en metales y boj, de todas clases y tamaños mejores que los de caoutchouc, para juzgados, alcaldías, parroquias, fábricas, comercios, escuelas, administraciones, particulares, & todo á precios sumamente económicos.

Láminas para ilustrar obras de estudio, para imprentas y encuadernaciones; y para todo anunciante marmosete y viñetas para llamar mas la atención en los periódicos.

Troqueles en acero para fabricantes de curtidos, guarnicioneros y zapateros.

OBRAJADOR DE PLATERIA, CALLE DE LA RUA, NÚMERO 18

Calenturas

curan con una sola caja de las pildoras, febrifugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3-50 pesetas. Único depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

Estéban Hermanos, impresores

Honra para España

LONDRES 1883

Exposición Universal de todos los Laureados en Exposiciones anteriores

GRANDIOSO PALACIO DE S. STEPHENS.-REAL ACUARIUM WESTMINSTER

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España

Bruselas 1888. Obtuvieron las AGUAS DE CARABAÑA el *Gran Diploma de Honor*, en concurrencia con 32 países.

En todas las naciones, en concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas Aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho Medallas de oro de primera clase. (París, Londres, Amberes, Nápoles, Bruselas, Valencia y Madrid.)

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas. —Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. I. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

COMPANIA COLONIAL

premiada en la Exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.—Bombones.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8
MADRID



AGUA DE AZAHAR
COMPANIA FABRIL TENA

SEVILLA
Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

El mejor purgante vegetal

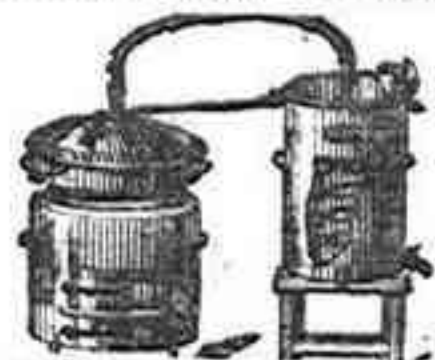
=ÚNICO QUE NO IRRITA=

Tomadas á tiempo evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DOCTOR AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los de arreglos del vientre, así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en todas las farmacias y droguerías



NUEVO ALAMBIQUE

PRIVILEGIADO S.C.D.C. — Sistema DEROY
Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operación, con Vinos, Sidras, Heces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. Desafia todas las imitaciones. — Modo de funcionar perfecto y absolutamente garantizado. 1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. — Aparatos de destilación continua y de DEROY FILS AINE, 75, 77, r. du Théâtre, PARIS. Inv. 1^o del Catalogo Ilustrado.

PARSONS GRAEPEL Y STORGES

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

= MADRID =

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos al que los pida

Pidase nuevo prospecto de Cribas Morot para limpiar granos.

Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, 6.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.



TESORO DE LA BOCA

El más superior de todos los dentífricos conocidos, según el testimonio de infinitas personas, cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias. Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses. Para los dolores de muelas no tiene rival. Úsase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo. —Salamanca, botica de Ruiz Piquela y droguería de Fuentes.

VINOS TINTOS

del
EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE RICCAI
COSECHA DE 1884
Pesetas 2.50 la botella

Depósito en Salamanca: café Suizo y Fonda del Comercio.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una, 0.25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

No mas

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean terciarias, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.



Depósitos: Hijos de Villar y Pinto é Ignacio Fuentes.

